



¿Qué es Hospital Amigo?

Es un programa implementado por el Ministerio de Salud de Chile el año 2007, en el marco de un modelo de atención de salud integral y que tiene como objetivo “**Entregar una atención acogedora y digna a la familia y a la comunidad**”. De esta manera las puertas del Hospital de San Vicente de Tagua Tagua se abren a la comunidad para hacerla partícipe integralmente en el proceso de hospitalización.

Derechos

Entrega de Información: el Médico tratante hará entrega de información a los familiares directos del paciente de Lunes a Jueves de 9:00 hrs. a 9:30 hrs. y Viernes de 10:00 hrs. a 10:30 hrs., en la Sala de Información Médica, existiendo situaciones excepcionales donde el médico tratante programará con la familia algún horario diferente al anterior para entregar información. A su vez, la Enfermera/o y/o Matrona entregará algún otro antecedente que requiera ser de conocimiento inmediato por el familiar.

Acompañamiento Diurno y Nocturno a Adultos

Mayores: Los usuarios Adultos Mayores de los Servicios Clínicos Adulto tienen la autorización para contar con un acompañante las 24 hrs. del día, de Lunes a Domingo previa autorización Médica y coordinación con Enfermera/o y/o Matrona encargada del servicio.

Alimentación Asistida: Todo usuario hospitalizado Adulto Mayor o que presente algún impedimento físico o psicológico para poder alimentarse por sus medios, puede contar con la autorización de un acompañante que lo asista en los horarios en que no hay autorización de visitas, es decir, entre 7:30 hrs. y 8:00 hrs. y entre 18:30 y 20:00 hrs.

Al momento del Alta Médica: Se cuenta con un sistema de incorporación de la familia del Adulto Mayor al proceso de alta, en donde se entregan las indicaciones y documentos de su Hospitalización.

Deberes

Alimentación y aseo: Como acompañante de nuestro usuario hospitalizado, usted debe colaborar en satisfacer algunas de las necesidades básicas, como apoyo en la alimentación y apoyo al momento de aseo y confort.

Respetar Normas Hospital Amigo: Todo familiar o acompañante de nuestros usuarios debe respetar los horarios y condiciones establecidas tanto por el programa Hospital Amigo como por el Hospital San Vicente Tagua Tagua.

Casos especiales: En caso de que el médico tratante determine que el acompañante atenta contra la integridad física o psicológica del usuario, podrá suprimirse el derecho de acompañamiento o visita a esa persona.

HAGAMOS UN TRATO



TRATEMONOS BIEN

